



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2018-00212-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101, 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y 296 DEL CPACA, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL:	CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	Procuradurías 13 y 99 Judicial Administrativa de Armenia
DEMANDADO:	Municipio de Armenia y Otros

Las excepciones propuestas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado, presentadas por:

- ✓ El apoderado judicial de la CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA SAS, obrante a folios 291 a 296.
- ✓ La apoderada de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS, obrante a folios 316 a 322
- ✓ El apoderado de CONSORCIO INTERVENTORÍA ARMENIA, obrante a folios 375 a 407
- ✓ El apoderado de INGENIERIA Y URBANISMO SL - SUCURSAL COLOMBIA, obrante a folios 370 a 372 y del folio 575 al 577
- ✓ La apoderada de DETARI S.A.S. como depositaria de CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA SAS Y CONSTRUCCIONES LEZO SAS , obrante a folios 596 a 619 y a folios 668 a 679
- ✓ La apoderada de FUREL INGENIERIA, representada legalmente por DETARI SAS, designada depositaria provisional mediante resolución expedida por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS - SAE, obrante a folios 704 a 715
- ✓ La apoderada judicial del Llamado en Garantía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA, obrante a folios 62 a 88 del cuaderno llamamiento en garantía.

mlal



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy ocho (8) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 9, 10 y 11 de octubre de 2019.

Inhábiles: Ninguno.

Armenia, 8 de octubre de 2019

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.

Secretaria



mlal